



Es Copia

ORDENANZA N°324

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de
ORDENANZA:

- Artículo 1º) Concédase una contribución por la suma de ////
----- \$100.000,-(CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a la
Comisión que patrocina la participación del volante Neuquino
Cayetano Saladino, en la carrera automovilística denominada /
"Gran Premio Turismo de Carretera Año 1965".-
- Artículo 2º) Impútese la suma acordada, en la partida corres-
----- pondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-
- Artículo 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE NO-
VIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-FDO. ORLANDO
DEL PIN, PRESIDENTE DEL H.C.D.-FDO. BENJAMIN DALMAU, SECRETARIO
CONCEJAL.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROMULGADA POR DECRETO
N° 567 /1965.- EXPTE. 913-C-1965.-----

fu.-

JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES